



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

PERMISO
No IM10-0008
TOMO CCXXVIII
DURANGO, DGO.,
DOMINGO 7 DE JULIO
DE 2013.

No. 54 BIS

“2013, Año del 450 Aniversario de la Fundación de Durango”.

PODER EJECUTIVO

CONTENIDO

ESTADO FINANCIERO.-

CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2013, DE LA
DIRECCION DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO.

PAG. 2

EDICTO.-

EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO SIETE, PROMOVIDO POR EL C. ESTANISLAO
VENEGAS VARGAS EN CONTRA DEL C. JOSE MANUEL
CASTAÑON PAEZ DEL Poblado SAN FRANCISCO JAVIER
DEL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO, ESTADO DE
DURANGO EN LA ACCION DE PRESCRIPCION Y OTRAS.

PAG. 6

AVISO DE DESLINDE.-

DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL
DENOMINADO “LA BISNAGA” MUNICIPIO DE CUENCAME,
ESTADO DE DURANGO.

PAG. 7

JUEGO DE LIBROS DIRECCION DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO

BALANCE GENERAL - DIRECCION DE PENSIONES

AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	
EFFECTIVO	87,200.39
BANCOS/TESORERIA	17,780,767.16
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	3,480,029.62
FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA	114,196,556.70
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	21,692,580.84
PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	688,955,384.48
INTERESES POR DEVENGAR	-106,480,300.92
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	1,851.56
OP CON UNIDADES FARM CORONADO	3,334,913.25
OPERACIONES CON UNIDADES FARM 20 DE NOVIEMBRE	2,460,017.24
OPERACIONES CON UNIDADES FARM 5 DE FEBRERO	950,017.24
OPERACIONES CON UNIDADES FARM GOMEZ P	2,707,177.52
OPERACIONES CON UNIDADES RESTAURANT EL AGAVE	5,667,627.23
OPERACIONES CON UNIDADES VELATORIO EL SABINO	15,626,527.89
OPERACIONES CON UNIDADES CEMENTERIO VALLE DE LOS SABINOS	7,986,522.37
OPERACIONES CON COORDINACION DE OP. COMERCIALES	604,547.77
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	
ANTICIPO A PROVEEDORES POR PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	13,829.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	160,358.47
INVENTARIOS	
INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA REVENTA	1,782,807.11
INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA REVENTA	8,181.18
INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACION	-279,478.54
INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCION	4,761.91
ESTIMACION POR PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	
EST. CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTE	-44,402,366.72
ESTIMACION POR PERDIDAS DE INVENTARIOS	-217,442.96
IMPUESTOS POR RECUPERAR	
IVA ACREDITABLE	283,659.89
ACTIVO NO CIRCULANTE	
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	
DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	6,658,842.43
BIENES INMUEBLES	
TERRENOS	90,426,650.73
EDIFICIOS	21,619,490.38

Pagina 1/4

DIRECCION DE PENSIONES
DEL ESTADO DE DURANGOCalle Coronado No. 702 Zona Centro
C.P. 34000 Tel: (618) 1371900 Ext. 71900
dpe@durango.gob.mx

CONSTRUCCIONES EN PROCESO (OBRA PÚBLICA)	47,441,349.61
BIENES MUEBLES	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	462,790.41
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANERIA	7,292,987.82
MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANERIA	27,120.70
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	6,129,258.10
AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	3,728,003.90
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y REFRIGERACION	4,422.00
EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	20,772.42
HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA-HERRAMIENTA	37,358.76
OTROS EQUIPOS	473,281.63
OTROS BIENES MUEBLES	2,029,228.86
ACTIVOS INTANGIBLES	
SOFTWARE	594,548.73
LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	33,149.11
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES	
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-2,824,789.30
DEPRECIACION ACUMULADA MUEBLES	-14,242,663.64
AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-1,344,725.95
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	2,112,842.21
ACTIVO PRESUPUESTAL	
BIENES MUEBLES PRESUPUESTAL	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION PRESUPUESTAL	
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANERIA PRESUPUESTAL	13187.1
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION PRESUPUESTAL	22,880.87
EQUIPO DE TRANSPORTE PRESUPUESTAL	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PRESUPUESTAL	
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION PRESUPUESTAL	
EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION PRESUPUESTAL	
HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA-HERRAMIENTA,PRESUPUESTAL	4,389.75
OTROS EQUIPOS PRESUPUESTAL	22704.63
BIENES INMUEBLES PRESUPUESTAL	
ADAPTACIONES Y MEJORAS	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO (OBRA PUBLICA) PRESUPUESTAL	41892.24
MOBILIARIO Y EQUIPO RECREATIVO	
MOB Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	
ACTIVOS INTANGIBLES	
SOFTWARE	10,400.00

TOTAL SUMA DE ACTIVO

907,191,103.18 Pagina 2/4

DIRECCION DE FESTIVENES
DEL ESTADO DE DURANGOCalle Coronado No. 702 Zona Centro
C.P.34000 Tel: (618) 1371900 Ext. 71900
dpe@durango.gob.mx

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	273,251.87
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	605,322.85
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	986,333.80
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,033,697.45
ADEUDOS A OFICINAS	39,332,919.19
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMON Y/O EN GARANTIA A CORTO PLAZO	
OTROS FONDOS DE TERCEROS A CORTO PLAZO	432,719.86
PROVISIONES A CORTO PLAZO	
OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	48,717,661.82
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	
IVA TRASLADABLE	
IVA TRASLADADO	1,744,771.33
IVA PENDIENTE DE TRASLADAR	20,128,065.45
PASIVO NO CIRCULANTE	
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	11,696,386.85
OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	4,712,786.46
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMON Y/O EN GARANTIA A LARGO PLAZO	
OTROS FONDOS DE TERCEROS A LARGO PLAZO	
APORTACION TRES PODERES	123,519.86
APORTACION SECCION 44	47,995.69
APORTACION DPE	28,223.26
APORTACION FEDERALES	70,689,761.57
INTERESES DE AFILIADOS	11,740,529.97
PROVISIONES A LARGO PLAZO	
PROVISION POR PENSIONES A LARGO PLAZO	96,883,575.78
TOTAL SUMA DE PASIVO	311,277,523.06

HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO

PATRIMONIO CONTRIBUIDO	
APORTACIONES	
APORTACIONES	105,888,308.50

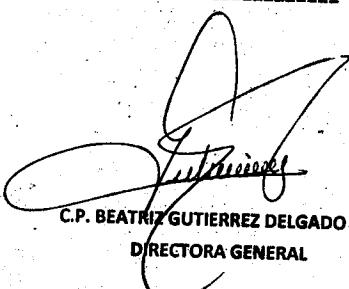
Pagina 3/4

DIRECCION DE PENSIONES
DEL ESTADO DE DURANGO

Calle Coronado No. 702 Zona Centro
C.P. 34000 Tel: (618) 1371900 Ext. 71900
dpe@durango.gob.mx

INVERSIONES EN UNIDADES	-19,916,702.98
PATRIMONIO GENERADO	
RESULTADO DEL EJERCICIO	
RESULTADO DEL EJERCICIO	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-8,937,516.58
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	
RESERVAS	614,437,018.64
RESERVAS	
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL PATRIMONIO	-95,557,527.46
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	
 TOTAL DE HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	 =====
	595,913,580.12
 SUMA PASIVO + HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	 =====
	907,191,103.18


C.P. ANA BEATRIZ FLORES ALAMILLO
DIRECTORA DE CONTABILIDAD


C.P. BEATRIZ GUTIERREZ DELGADO
DIRECTORA GENERAL



EXPEDIENTE : 752/2012
ACTOR : ESTANISLAO VENEGAS VARGAS
DEMANDADO : JOSÉ MANUEL CASTAÑÓN PÁEZ
POBLADO : SAN FRANCISCO JAVIER
MUNICIPIO : VICENTE GUERRERO
ESTADO : DURANGO
ACCIÓN : PRESCRIPCIÓN Y OTRAS

Durango, Durango, a 29 de Mayo de 2013

JOSÉ MANUEL CASTAÑÓN PÁEZ:

E D I C T O

Me permitó informar a Usted, que dentro del juicio agrario indicado al rubro, se dictó un acuerdo de **veintidós de mayo de dos mil trece**, en el que este Tribunal con fundamento en el artículo 173, de la Ley Agraria, al haberse acreditado que no se pudo localizar el domicilio en donde se pudiera emplazar personalmente al demandado JOSÉ MANUEL CASTAÑÓN PÁEZ, no obstante la investigación realizada por este Tribunal; con la finalidad de evitar mayores dilaciones en el presente juicio, ha lugar a ordenar el emplazamiento al antes citado, por medio de **EDICTOS**, que deberán ser publicados por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico "El Siglo de Durango", y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la oficina de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Vicente Guerrero, Durango y en los estrados de este Tribunal, enterando al emplazado por este medio, que se admitió a trámite la demanda promovida por ESTANISLAO VENEGAS VARGAS, quien entre otras cosas reclama que por la vía de prescripción positiva prevista en el artículo 48, de la Ley Agraria se le reconozcan derechos agrarios respecto de las parcelas número 211 P1/2 Z-1 y 313 P1/2 Z-1, con superficies de 2-25-16.88 y 4-36-94.45 hectáreas, respectivamente ubicadas en el ejido "SAN FRANCISCO JAVIER", Municipio de Vicente Guerrero, Estado de Durango; para que de contestación a la demanda, o en su defecto, realicen las manifestaciones que a su derecho e interés convenga, a más tardar en la audiencia que se encuentra señalada para **LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE**, en las oficinas que ocupa este Tribunal, sito en calle Los Sauces número 207, Fraccionamiento Villa Blanca, en esta Ciudad de Durango, Estado de Durango, diligencia a la que deberán comparecer puntualmente y debidamente asesoradas la totalidad de las partes, con el apercibimiento que de no asistir sin justa causa, la referida audiencia podrá continuar aún y sin su presencia, tal y como lo previene el artículo 180, de la Ley Agraria, quedando en la Secretaría de Acuerdos a disposición del citado demandado las copias del escrito de demanda y demás anexos, así como los autos del presente juicio agrario, para que se imponga de los mismos.

En la inteligencia de que la notificación practicada en la forma antes descrita surtirá efectos una vez transcurridos quince días a partir de la fecha de la última publicación, por lo que la parte actora deberá acreditar que la publicación se hizo tomando en cuenta ese plazo y que la audiencia de Ley se encuentra señalada para **LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE**, haciéndoles saber a las partes contendientes que quedan vigentes las prevenciones y apercibimientos ordenados en autos. -----

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO LÓPEZ MONTOYA
SECRETARIO DE ACUERDOS





**AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA
PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LA
BISNAGA", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA
DE 670-00-00 HECTAREAS, MUNICIPIO DE
CUENCAME, ESTADO DE DURANGO**

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

**AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PRÓPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LA
BISNAGA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUENCAME, ESTADO DE DURANGO.**

La Dirección General Adjunta De Regularización De La Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, ahora Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; mediante oficio número **REF.:VII-107-B 140550** de fecha 07 de febrero del 2007, con el número de folio **09257**, autorizo a la Delegación Estatal Durango, para que comisionara perito deslindador, por lo que la susodicha comisiono conforme a contrato como Prestador de Servicios Profesionales por el periodo comprendido del 01 de febrero al 30 de junio del 2013, y mediante Oficio de Comisión No DED/DE/FON/148/13 y DED/DE/FON/149/13 respectivamente de los C. Edgar Omar Meña Guzmán y José Abel Ortiz Ramírez, autorizándolos para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, procedan al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado **"LA BISNAGA"**, con una superficie aproximada de 670-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Cuencame, Estado de Durango, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Ejido San Diego.

AL SUR: Terrenos en posesión del Ejido San Diego.

AL ESTE: Terrenos en posesión del Ejido San Diego.

AL OESTE: Ejido San Diego.

Por lo que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley en materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, en el periódico de información local, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro de un periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscripto para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación en el Estado de Durango, con domicilio en Ana Leyva número 100, colonia Nueva Vizcaya de la ciudad de Durango, Dgo.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido notificados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

ATENTAMENTE

Durango, Dgo. A 19 de junio del 2013. Los Peritos Deslindadores. Ing. José Abel Ortiz Ramírez,
Lic. Edgar Omar Meña Guzmán.



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PROFR. JAIME FERNANDEZ SARACHO, Director General

Hidalgo No. 328 sur, Col. Centro, Durango, Dgo. C.P. 34000

Dirección del Periódico Oficial

Tel. 137-78-00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

Impreso en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado